



UNIVERSIDAD RÓMULO GALLEGOS



REVISTA CIENTÍFICA CIENCIAEDUC

Venezuela

Revista Electrónica
Semestral

Volumen 8
Número 1

ENERO 2025

REVISTA CIENTÍFICA CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU21800001
ISSN: 2610-816X

INDEXACIÓN



Esta Obra está bajo Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.





MSc. Eunice Sorelis Lima de Reyes

Enfermera del Hospital José María Benítez, La Victoria, estado Aragua, Venezuela

Correo: eunicelimadereyes@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3511-9495>

Como citar este artículo: "Eunice Sorelis Lima de Reyes. Implementación de un programa de formación para la protección social contra la violencia en la mujer". (2025), (1,19)

Recibido: 02/09/2024 Revisado: 05/09/2024 Aceptado: 11/10/2024

**Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer**

RESUMEN

El presente artículo plantea la implementación de un programa de formación con el propósito de disminuir la violencia doméstica contra la mujer, mediante el aporte de un plan de acción y estrategias formativas que permite modificar los patrones conductuales, protegiendo o mejorando la vida, se ubica dentro del paradigma sociocrítico con enfoque cualitativo, bajo la modalidad de Investigación Acción Participativa y es incluido en la línea de investigación correspondiente a currículo, formación e innovación pedagógica. Los sujetos significantes de estudio corresponden a una mujer víctima de violencia doméstica, a un hombre con patrones de conducta violenta y a un agente policial encargado del departamento contra la violencia doméstica, los cuales dieron su aporte en cuanto a la información requerida a través del uso de la entrevista no estructurada. El manejo de la información se realizó a través de los procesos de categorización y triangulación, permitiendo abordar a través de acciones educativas, aplicando las terapias de control de ira y comportamiento violento, generándose como resultado la modificación de dichas conductas, bajo un acto reflexivo, entendiéndose que la violencia contra la mujer es un abuso psicosocial que ocasiona devastadoras secuelas en las víctimas, manifestadas por inexorables daños físicos, emocionales y sexuales, que generan cuantiosos costos a las personas y a la nación, constituyéndose esta investigación en un elemento fundamental de protección humana y social, siendo la educación la vía o herramienta idónea en pro de las transformaciones sociales de manera exitosa.

Palabras clave: Violencia doméstica, programa de formación, hombre violento, investigación acción participativa.

Reseña Biográfica: Magister en Educación Mención Desarrollo Comunitario egresada de la UNERG. Doctorante del programa en Ciencias de la Educación, UNERG. Enfermera del Hospital José María Benítez, La Victoria, estado Aragua, Venezuela.



MSc. Eunice Sorelis Lima de Reyes

Nurse at the José María Benítez Hospital, La Victoria, Aragua state, Venezuela

Email: eunicelimadereyes@gmail.com

ORCID Code: <https://orcid.org/0009-0005-3511-9495>

How to cite this article: : “Eunice Sorelis Lima de Reyes. Implementation of a training program for the social protection against violence in women”. (2025), (1,19)

Received: 02/09/2024 Revised: 05/09/2024 Accepted: 11/10/2024

Implementation of a training program for the social protection against violence in women

ABSTRACT

This article proposes the implementation of a training program with the purpose of reducing domestic violence against women, through the provision of an action plan and training strategies that allow modifying behavioral patterns, protecting or improving life, located within of the socio-critical paradigm with a qualitative approach, under the modality of Participatory Action Research and is included in the line of research corresponding to curriculum, training and pedagogical innovation. The significant subjects of the study correspond to a woman victim of domestic violence, a man with patterns of violent behavior and a police officer in charge of the department against domestic violence, who gave their contribution regarding the required information through the use of the unstructured interview. The management of the information was carried out through the processes of categorization and triangulation, allowing it to be addressed through educational actions, applying therapies to control anger and violent behavior, generating as a result the modification of said behaviors, under a reflective act, understanding that violence against women is a psychosocial abuse that causes devastating consequences for the victims, manifested by inexorable physical, emotional and sexual damage, which generates considerable costs for people and the nation, constituting this research as a fundamental element of human protection. and social, with education being the ideal way or tool for successful social transformations.

Keywords: Domestic violence, training program, violent man, participatory action research.

Biographical Review: Msc. in Education with a mention in Community Development graduated from UNERG. Doctorate in the Educational Sciences program, UNERG. Nurse at the José María Benítez Hospital, La Victoria, Aragua state, Venezuela.



INTRODUCCIÓN

En términos generales la violencia se traduce en la fuerza que se emplea para lograr algo, es lo brusco, lo rudo, lo impetuoso al actuar, la cual produce daño. La palabra violencia tiene similitud con lo brutal y lo forzoso. En definitiva, es contrario a la ternura, la sutileza, la suavidad, respeto, comprensión, características estas que deben formar el núcleo familiar y de toda relación humana, es la búsqueda de mantener un clima de superioridad y autoritarismo. Así mismo se puede catalogar como una patología del poder que se relaciona con múltiples y complejas causas, individuales, biológicas, psicológicas y socioculturales.

Cabe señalar por su relevancia, que existen situaciones y son muchas que adecuan el ambiente para la práctica de la violencia, algunos de ellos se consideran la pobreza, sobre todo la de espíritu, la crisis socioeconómica, la ingobernabilidad y falta de autoridad moral, la depresión, el alcohol y las drogas, la falta de empleo y la marginalidad, el mal uso de los medios de comunicación social, la desintegración familiar, el consumismo, el racismo, el deterioro ambiental, el abuso emocional, la respuesta traumática al abuso sexual y a la violencia física.

Sin embargo, no se justifica bajo ningún parámetro su puesta en práctica y no se escatiman esfuerzos para alcanzar su erradicación. Cuando la violencia se genera dentro del ámbito familiar se denomina violencia doméstica, que puede ir dirigida a cualquiera de sus miembros, sin embargo a continuación se ocupa sólo a la violencia contra la mujer dentro del entorno familiar, la cual se exhibe trayendo graves consecuencias a la salud de las víctimas; de allí que este proceso se enmarcó dentro de la línea de investigación currículo, formación e innovación pedagógica, con la representación de una acción educativa que promovió el cambio de actitud en los hombres violentos, para erradicar su prevalencia dentro de la comunidad de residencias Astoria, Municipio Ribas del estado Aragua, Venezuela.

Esta intervención se enfocó hacia la atención educativa a los hombres que han sido generadores de la violencia, tomando en cuenta su necesidad de educación, información y atención psicológica, que como parte de la sociedad requieren para poder permanecer dentro de ella; en este mismo sentido se logró el enriquecimiento del proceso a través de la participación activa de la comunidad en general, por consiguiente tomando en cuenta que con la organización comunitaria se facilitan las relaciones con los entes gubernamentales y no gubernamentales en relación a la resolución de los problemas sociales, se promovió la conformación del Concejo Comunal, lo que en conjunto conforman las estrategias para lograr disminuir la violencia doméstica contra la mujer.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





La presente investigación emerge de la vinculación vivida día a día con las experiencias de cada familia de la comunidad abordada, sobre una lastimosa realidad: Mujeres que son maltratadas por sus parejas sentimentales, en donde los agresores, son denunciados por estas, se les señala y trata como infractores de las leyes pero no reciben la atención educativa que requiere el caso, originando en numerosas oportunidades la repetición de los hechos, la destrucción de la familia y/o el traslado de la problemática a otro hogar.

Los apartados contentivos en esta investigación procuran considerar algunas interrogantes fundamentales para reconstruir los derechos de las mujeres maltratadas mediante la atención educativa implementada en un programa de formación dirigido a los hombres violentos, dentro de esta perspectiva se tratan algunos argumentos siendo el primordial: disminuir la violencia doméstica contra la mujer en la comunidad de Residencias Astoria, a través de una acción educativa en un programa de formación en atención dirigida al hombre maltratador, con la identificación de las causas que generan la violencia y la intervención en la disminución de las debilidades existentes, con la implementación de acciones tendientes a la prevención del fenómeno de estudio.

DESARROLLO

El desarrollo de la investigación se ejecuta inicialmente a través de la observación de señales de alerta y de información recabada por actores comprometidos en el proceso, que aportaron información relevante lográndose así implementar la acción educativa y participativa, con la cual se crearon alternativas en la transformación de esa lastimosa realidad que requirió de ser atendida, en virtud de esto, se planteó como propósito: implementar un programa de formación para la protección social contra la violencia en la mujer. Y de esta manera con el logro de lo propuesto generar la disminución de una problemática que tiende a desintegrar la familia y a la sociedad, como lo es la violencia doméstica contra la mujer, mediante un acto reflexivo que traspasa la barrera del conocimiento para traducirlo a la expresión máxima de satisfacción de necesidades que han sido vulneradas de alguna manera dentro de este grupo humano. En este contexto, esta acción educativa del programa de formación se orienta hacia el desarrollo de estrategias sustentables, bajo un proceso humano para promover la salud y producir bienestar social.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





MÉTODO

En ese sentido, me planteo la utilización del recurso educativo para producir cambios en las personas, específicamente a las implicadas en estos hechos, desde una perspectiva basada en los derechos, de tal manera, dirijo la cobertura de la acción asumiendo que la violencia doméstica contra la mujer afecta la salud de las mujeres, de los hombres y en general de la comunidad desde los enfoques de género, y considero que la dimensión individual y grupal del proceso lleva implícita la atención de los hombres maltratadores o violentos en función de la erradicación de esta problemática, lo que le proporciona una mayor autonomía a las mujeres para hacer valer sus derechos, requiriendo de los procesos de reflexión, organización y de la acción colectiva y comunitaria para el buen desarrollo y dirección hacia la satisfacción de necesidades e intereses.

Por consiguiente, la investigación se ubica en el paradigma postpositivista mediante el método cualitativo, y el enfoque a desarrollar tiene la Teoría Crítica o Sociocrítico como fundamento. Los entrevistados en esta investigación fueron seleccionados intencionalmente por la investigadora, en vista de poseer la información necesaria para el desarrollo de la misma, en este caso la primera entrevistada fue una mujer que ha sido objeto de violencia doméstica reiteradas oportunidades por su cónyuge habitante de residencias Astoria, el segundo fue un hombre maltratador también perteneciente a la misma comunidad y el tercero fue un agente de la Policía Municipal de Ribas, encargado del procesamiento de casos de violencia doméstica dentro del municipio.

Como técnica de recolección de información, en primer lugar la revisión bibliográfica, la cual tuvo como intención respaldar el estudio realizado desde una perspectiva documental, la observación participante, se hizo de manera directa y la investigadora pasó a ser partícipe debido a que esta pertenece a la comunidad en estudio, lo que permitió un contacto más estrecho con sus miembros. Para mantener un enfoque directo y flexible otro recurso utilizado fue La Entrevista No Estructurada, considerada como un canal abierto y flexible la entrevista no estructurada facilitó el diálogo libre e interactivo, pero siempre dirigido al fin estipulado. El consentimiento informado fue un procedimiento adecuado que se utilizó antes de realizar la entrevista: este brindó tranquilidad a la entrevistada sobre el grado de confidencialidad y el carácter de las preguntas, permitiendo a la mujer evaluar su situación y aceptar o rechazar la entrevista.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**



Relacionado a lo expuesto, el desarrollo de la presente investigación se obtuvo mediante el diagnóstico de prevalencia de violencia doméstica contra la mujer en el escenario de la comunidad de Residencias Astoria en La Victoria estado Aragua, apreciadas en reiteradas conversaciones entre habitantes de la comunidad durante reuniones informales, sobre la situación planteada. Para corroborar lo anterior, se conversó con mujeres que son parte de la comunidad. También se asistió al puesto de comando policial, donde acuden a denunciar los hechos por violencia doméstica. Se entrevistaron a dos abogadas en ejercicio y para completar la información se visitó la Dirección de Salud del Municipio José Félix Ribas, donde se manejan los datos y las estadísticas de las mujeres que son atendidas por violencia doméstica, consiguiendo reiteradas consultas por este hecho de las cuales algunas eran de la comunidad en donde incursioné para desarrollar la investigación. Todas estas actividades dieron soporte al diagnóstico previamente planteado por los integrantes de la comunidad antes señalada.

Como rigor científico la validez permitió asegurar los resultados de la investigación mediante la credibilidad al solicitar a los participantes, revisar y verificar la interpretación de sus testimonios y La transferibilidad que se refiere a la aplicabilidad de los hallazgos obtenidos en otros contextos de violencia doméstica.

Ahora bien, con respecto a la violencia doméstica contra la mujer, esta es una problemática que afecta el día a día de muchas mujeres, y de alguna manera requiere la implementación de medidas correctivas que le pongan fin a dicha situación, además tiene una configuración bien amplia, y se le reconoce mundialmente como un hecho negativo para el crecimiento de las sociedades, que exhorta a la aplicación universal de los derechos humanos y de los principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad. En este sentido, según la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) (1996, 11) la violencia es “una amenaza o negación de las condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia misma”. Lo que sin lugar a dudas se traduce a la tarea destructora que posee la violencia contra la mujer en la esencia de las sociedades.

Aunando un poco más en la problemática, se ha podido observar que en el mundo, una de las formas de violencia en contra de la mujer más frecuente es la ejercida por sus maridos o compañeros íntimos, este flagelo en la sociedad venezolana evidentemente se presenta en contra de la mujer cada día con más frecuencia convirtiéndola en un ser netamente vulnerable ante esta situación, transgrediéndose evidentemente lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 60) “Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación”.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





En este sentido, puede notarse la responsabilidad del Estado venezolano en la implementación de medidas socioeducativas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, pues no se trata de romper el lazo con la pareja, con el hogar y trasladar el problema a una nueva víctima, en general lo que se requiere es conseguir la erradicación de esta problemática. En este mismo orden de ideas, es importante señalar otro aspecto que se requiere para la eliminación de violencia doméstica contra la mujer como es la educación, esta tiene su basamento jurídico en la Ley de Educación la cual se postula en función de construir la nueva república y promulga transformación, respondiendo a los requerimientos de la sociedad en una perspectiva humanista y cooperativa, de igual manera, forma valores, solidaridad social y favorece el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica, a través del respeto hacia el prójimo y aún más hacia la mujer y la familia.

RESULTADOS

Al realizar el recorrido por la información recabada, deduzco que la violencia doméstica contra la mujer ha sido y es una problemática que se encuentra inmersa en muchos hogares, que se inicia que se entiende como acción de hacer, de provocar, que indiscutiblemente se acompaña por el propósito último que es la de dañar, siendo esta en muchas oportunidades silenciada por el temor a que surjan nuevos episodios, y que además es bien conocida por los sujetos objetos de investigación.

Diseño del plan de acción: con el diseño del plan de acción generado posterior a la categorización de indicadores obtenidos de la entrevista y observación que formaron parte de la investigación acción participativa se da respuesta al propósito general del estudio: Proporcionar educación a los hombres violentos, desarrollando actividades encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, mediante actividades que satisfacen las necesidades de la comunidad y permitieron alcanzar el más alto nivel de desarrollo y participación mejorando de esta manera la calidad de vida de los actores involucrados. La estructura del plan general de acción (tabla:1) establece el propósito de la investigación, su descripción, contenidos programáticas y su justificación correspondiente. Seguidamente se presenta el plan temático general (tabla:2) en el cual se presentan las actividades programadas.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





Ejecución: el plan de acción incluyó actividades que partieron de la indagación y desarrollo de temas, legales, sociales, de convivencia y paz, se entrega material impreso de apoyo y reflexión, seleccionándose un grupo de trabajo, multidisciplinario y consulta bibliográfica para el desarrollo científico y humano, de las actividades y logro de objetivos planteados.

Evaluación: el plan de acción permitió generar un giro conductual en el comportamiento violento y a su vez en la elevación de la autoestima de la mujer afectada por los hechos violentos a los que en un momento estuvo expuesta, esto posee gran significancia e importancia en el desarrollo de estas actividades, en las que se pueden estar presentando situaciones similares, por lo que posee gran relevancia para la erradicación de la violencia y entorno a la protección social hacia la mujer, el desarrollo de este plan arrojó resultados positivos consolidándose así el factor fundamental de la sociedad como lo es la familia. Se logra disminuir las diferencias de género en la vida familiar, y el conflicto surgido con el mal uso del empoderamiento de la mujer en donde el hombre percibe haber perdido su poder y el ejercicio de su autoridad.

De igual manera, se obtiene la autopercepción y cuestionamiento propia por los actores involucrados acerca de sus actitudes violentas y permisivas de violencia con la intención de resguardar la seguridad y valores dentro del hogar.

Se logra eliminar la posibilidad del conflicto y/o violencia y la rigidez de las conductas como mecanismo ofensivo/defensivo. Asimismo mediante el plan de acción se modifican los patrones conductuales que caracterizaban las diferencias y dominios de género enraizadas, los cuales surten como malas bases para las relaciones de pareja. Mediante este plan se logran establecer estrategias para la construcción de la vida en conjunto que conciben la igualdad de condiciones y por ende la convivencia y la paz.

Ver Estructura del plan de acción general y Plan Temático General.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**



Tabla 1. Estructura del plan de acción general

Propósito	Descripción	Contenido	Justificación
Implementar un programa de formación para la protección social contra la violencia en la mujer en Residencias Astoria de La Victoria Municipio Ribas, Venezuela, mediante el aporte de estrategias formativas que permiten modificar los patrones conductuales, protegiendo o mejorando la vida, en conjunto y en igualdad de condiciones para la convivencia y la paz.	La formación se basa en proporcionar acciones educativas que puedan mejorar el conocimiento, las habilidades y los comportamientos a seguir. Por otra parte, el plan parte de la indagación en los participantes sobre el procesamiento de sus estados emocionales y conductuales a fin de reflexionar acerca de las estrategias oportunas que generen acciones correctivas sobre las mismas.	- Definiciones de hombre/mujer, rol de las mujeres en la sociedad, rol de los hombres en la sociedad, mitos sobre roles de género	La articulación y ejecución de estas actividades formativas proveen a la familia de herramientas que permiten disminuir el rol jerárquico superior del hombre frente a la mujer, concienciar sobre la posición de autoridad del hombre, incorporada a la socialización de los géneros probablemente, asentada en sus hogares.
		- La vida en pareja y la violencia doméstica, el ciclo de la violencia, importancia de la familia en la sociedad y de cada uno de sus miembros.	De igual manera se justifica porque derriba la creencia de que el rol de proveedor caracterizado como trascendental y ocupado por el hombre es más importante para el desarrollo familiar; y el rol femenino como lo funcional, carece de importancia.
		- Causas, consecuencias y leyes sobre la violencia, definición de amor y respeto, estrategias de control de ira.	Es relevante educar en estas competencias porque establece la disminución de las diferencias de género en la vida familiar, y el conflicto surgido con el mal uso del empoderamiento de la mujer en donde el hombre percibe haber perdido su poder y el ejercicio de su autoridad, procura el auto cuestionamiento de actitudes violentas y permisivas de violencia con la intención de resguardar la seguridad y valores dentro del hogar.
		- Los estilos afectivos: alteraciones y desequilibrios, estrategias de afrontamiento de situaciones conflictivas, Consecuencias psíquicas, físicas, familiares y sociales del consumo de drogas y alcohol, reforzamiento de valores.	Elimina la posibilidad del conflicto y/o violencia y establece la modificación de patrones conductuales que caracterizan las diferencias y dominios de género enraizadas, los cuales surten como malas bases para las relaciones de pareja, presenta estrategias para la construcción de la vida en conjunto que conciba la igualdad de condiciones y favorece el aprendizaje significativo para la concientización sobre los daños físicos y psicológicos que se generan del consumo de drogas y alcohol

Fuente: Elaboración Propia

“Implementación de un programa de formación para la protección social contra la violencia en la mujer”



Tabla 2. Plan Temático General

Área de Temática	Actividades	Ejecución	Recursos para todas las sesiones	Respuesta
<p>Sesión 1 Ejes de interrelación y de Género: Estos ejes vinculan los aspectos de la individualidad incorporados al rol que desempeñan los hombres y las mujeres, así como las dinámicas particulares de la relación de pareja</p> <p>Sesión 2 Ejes de personalidad y violencia intrafamiliar: Se incluyen en estos ejes, la observación de rasgos de personalidad y estilos de funcionamiento; también las características de la relación de violencia.</p> <p>Sesión 3 Ejes sintomático y social: Estos ejes tienen por objeto contribuir a explorar las problemáticas sociales, así como la sintomatología física y psíquica que acompañan la violencia.</p>	<p>Taller (uno) Proyección de película (dos) Práctica reflexiva reproducción de canción (una) Lectura de textos/relato de experiencias Ejercicio reflexivo (análisis escrito)</p> <p>Talleres (cinco) Ejercicio de Reflexión (uno) Charla (una)</p> <p>Talleres (Ocho) Que incluyen prácticas reflexivas</p>	<p>19 horas</p> <p>17 horas</p> <p>24 horas</p>	<p>Humanos: Facilitador Grupo de hombres</p> <p>Materiales: Computadora Proyector, Pantalla Indicador, Lápices hojas blancas, Papel Bond, Marcadores Cinta plástica, Sillas</p> <p>Físico: Salón Usos Múltiples de Residencia Astoria</p>	<p>Investigad Participan</p> <p>Investigad Participan</p> <p>Investigad Participan</p>

Fuente: Elaboración Propia

“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”



DISCUSIÓN

Al realizar el recorrido por la información recabada, deduzco que la violencia doméstica contra la mujer ha sido y es una problemática que se encuentra inmersa en muchos hogares, que se inicia por una acción que se entiende como acción de hacer, de provocar, que indiscutiblemente se acompaña por el propósito último que es la de dañar, siendo esta en muchas oportunidades silenciada por el temor a que surjan nuevos episodios, y que además es bien conocida por los sujetos objetos de investigación. Sin embargo el conocimiento que se tiene sobre el tema de la violencia doméstica contra la mujer no ha sido suficiente arma para combatirla pues aun sabiendo que la violencia doméstica contra la mujer se refiere a todos hechos que quebrantan los derechos fundamentales de las mujeres, estos hechos siguen haciendo estragos en el núcleo familiar en donde suceden situaciones en muchas ocasiones sorprendentes por su carga de crueldad, estos hechos violentos son considerados multifactoriales, en tal sentido pueden ser generados tras el consumo de drogas o alcohol como lo expresado por la entrevistada 1, o de arraigos culturales y /o conductas aprendidas con la que le ha asignado a los hombres un poder especial que radica en su género.

El acto de callar en las víctimas, aunque sugiere una tolerancia en la relación de violencia, si se analiza desde lo más profundo posee un matiz diferente, se trata de sentimientos de incertidumbre, de no saber hasta que límite se puede llegar para pedir ayuda y de poder expresar lo que se siente y dejar a un lado señalamientos como “no puedo ni llorar cuando me golpea, eso lo pone peor y dice que mi llanto le molesta, y grita más, así que prefiero aguantármelo sin decir nada”. El sufrimiento de la mujer, lejos de constituirse en la solución de la violencia y en promover una empatía afectiva, se constituye en un detonante de la agresión. Lo que fácilmente hace evidente que existe un déficit comunicacional tanto en las víctimas como en los agresores, para exponer la problemática; aunado a este contexto la existencia de un soporte social bajo le asigna una prolongación de existencia a la violencia y favorece su prevalencia.

Ahora bien, los sujetos de estudio consideran que la solución de esta problemática se inicia con la denuncia de estos, ante las autoridades, “sé que debería denunciarlo, porque ese es el primer paso que hay que dar”. Pero también exponen que las Leyes marcadas para procesar estos casos no han sido suficiente, sin dejar de reconocer que se trata de una medida aconsejable para la protección personal, física o emocional de la víctima, del grupo familiar, o de la pareja, lo que indica que esta medida no contribuye a desterrar definitivamente los factores macrosociales que propician la práctica de la violencia contra la mujer; siendo así, su eliminación exhorta la.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





Volumen 8 Número 1 Enero a Julio 2025 Revista Semestral- Venezuela

la transformación de los modos de vida que la cultura patriarcal a través del tiempo ha implantado a ambos géneros. En este mismo orden de ideas, los sujetos de estudio consideran que este problema bien llamado problema social al reflejo de relaciones de poder por muchos años instituidas no puede resolverse con la simple instrumentación de leyes y códigos sociales, se hace preciso iniciar transformaciones substanciales en la situación social de hombres y mujeres para que se adecuen en relaciones de igualdad y ayuden en la desintegración de los privilegios de poder y de los estereotipos que tradicionalmente han marcado la construcción de la identidad femenina y la masculina.

En otro orden de ideas, es preciso mencionar que otros factores que inciden en la violencia doméstica contra la mujer como quedó señalado es el analfabetismo en el manejo de emociones, al referir que “la falta de control de las rabias es una enfermedad, que atenta primero contra el mismo y también contra las personas que estamos a su alrededor”. Otro aspecto no menos importante, y que sin duda alguna puede dejar de mencionarse es el sentido crítico con el que los maltratadores deben asumir que se encuentran sumergidos en una grave problemática de la cual debe salir, en este sentido se entiende que “si el no asume que tiene problemas no se puede hacer nada”.

Las expresiones “su papá también era así”. y “la personalidad se va construyendo de acuerdo con lo que tu vives, de acuerdo a lo que tienes a tu alrededor” denotan la relación entre la violencia contra la mujer la incorporación transgeneracional de patrones de agresión y el aprendizaje de la violencia, antes señalados, pero ello no debe generar conformismo y aceptación, porque el comportamiento de este problema social evidencia un impacto en la socialización para hombres y mujeres determinado por la pervivencia de la cultura patriarcal dentro de las sociedades, que se refuerza cada día y se transmite produciendo pautas de comportamiento y valores estereotipados sobre la masculinidad que contribuyen a la reproducción de la violencia, que según se señala en “se requiere de educación para aprender a vivir y a respetar” y “reforzar los valores dentro de la sociedad para aprender a respetar los derechos de las personas”. es el proceso educativo, cargado en valores el que permite el diseño de un individuo socialmente responsable y comprometido con el desarrollo.

Ahora bien, la violencia doméstica contra la mujer más allá de un maltrato físico y sexual fácilmente identificables, este problema genera consecuencias muy negativas en la salud y el bienestar emocional de la mujer, en este sentido se puede notar una baja percepción de su estima cuando la expresión es “me hace sentir tan mal cada vez que pasa, como un animalito a quien le montan el pie encima y lo escachapan” y una disminución en la producción “no pude ir al trabajo” que además no solo se afecta a la mujer víctima sino que vas más allá agrediendo a todo un grupo familiar evidenciándose en “los niños se fueron al colegio sin desayuno, ellos sufren las consecuencias”, lo que queda enmarcado dentro del maltrato familiar.

“Implementación de un programa de formación para la protección social contra la violencia en la mujer”





En el desarrollo de este tipo de violencia existe una alta necesidad de ayuda tanto para la mujer víctima como para el hombre maltratador, en la víctima se debe considerar importante tratar las lesiones físicas y psicológicas además de propiciarle un lugar seguro, pero el agresor, por otra parte, en consideración a que suelen estar afectados por numerosos sesgos cognitivos, relacionados, por una parte, con creencias equivocadas sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer y, por otra, con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver los conflictos, y/o el consumo de drogas y alcohol, debe dársele un tratamiento que se adecue a las necesidades existentes. Muchos elementos hay que considerar a la hora de tomar decisiones con respecto a estos agresores, ya que tienden a emplear diferentes estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad de sus conductas violentas, como la negación u olvido del problema, “la golpeo pero sólo cuando me hace agarrar alguna rabia, porque a veces parece loca” su minimización o justificación o bien la asignación de la responsabilidad del maltrato a la mujer, son estrategias de uso para sentirse bien con ellos mismos y quedar bien ante la mirada de los demás . Si bien el temor a la pérdida de la mujer y de los hijos y la visión de un futuro en soledad, así como el miedo a las repercusiones legales y a una pérdida de poder adquisitivo, pueden actuar como un motivo para la negación, también es cierto que, en estos casos, deben buscarse las estrategias motivacionales apropiadas para que adquiera el compromiso con el cambio de conducta. Corresponde entonces a luchar contra la resistencia al cambio que se pueda suscitar.

Como estrategias de elección para conseguir la erradicación de la violencia doméstica y con esta promocionar la salud integral de las mujeres, los sujetos de estudio, coinciden en expresar que hace falta un proceso educativo el cual sirva para forjar las bases para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, fortificar los valores que le permiten a los seres humanos auto reconocerse, relacionarse y permanecer dentro de la sociedad; así mismo coinciden en manifestar la necesidad de la integración comunitaria, como elemento transformador y participativo, con lo cual se facilitará lograr la identificación de las situaciones de violencia doméstica contra la mujer, su canalización en concordancia con los entes gubernamentales y no gubernamentales, así como también el uso de los recursos del Estado para llevar a cabo acciones tendientes a la erradicación de la violencia antes señalada.

CONCLUSIÓN Y AUTORREFLEXIÓN

La violencia doméstica contra la mujer, es un problema que afecta considerablemente la salud de las mujeres víctimas, esta problemática no es propia de una clase social determinada, sino que incursiona en todas las clases sociales, de este modo se origina tanto en hogares ricos como en

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





los más pobres, aunque con mucha frecuencia son propias de ambientes en donde prevalece la marginalidad y en los que se genera el consumo de sustancias como alcohol y drogas; así mismo se hace notoria su existencia dentro de las familias en donde existe la desigualdad por razón de género, comunidades en donde no existe la organización y participación comunitaria; también se hace evidente dentro de las sociedades con normas tradicionales sobre el género en donde la mujer carece de autonomía, y en los casos de desintegración social, hay sin embargo una causa mucho más significativa que instaura la violencia doméstica contra la mujer, es sin duda alguna, la falta de una base educativa que le otorgue a las sociedades la facilidad de afrontar lo que pudiese denominarse acontecimientos destructivos como lo son el desempleo, la inestabilidad, la intranquilidad, la agresividad causas estas que han afectado severamente las interrelaciones personales. Vista desde esta perspectiva, se explica por sí sola la magnitud del problema, por el sólo hecho de generarse de múltiples causas.

Ahora bien, en relación a los propósitos propuestos que se corresponden a implementar un programa de formación para la protección social contra la violencia en la mujer, cabe destacar que resultó claro y de vital importancia, que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia doméstica contra la mujer, en primer lugar había que poner atención a los hombres maltratadores, a través de la educación y establecerla como parte integral de la formación familiar desde donde sus miembros transmiten los valores y estrategias que sirven de base al individuo para una debida adaptación en la sociedad, asegurando como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier otro ser humano.

Siendo de esta manera, el proceso educación-aprendizaje de los hombres maltratadores se debe generar del establecimiento de fuertes políticas que se promuevan desde el Estado y del diseño de estrategias de las comunidades organizadas, bajo proyectos educativos sustentables; sobre todo cuando es evidente que los daños a la salud que producen a las mujeres tiene un repunte social considerable, en donde se puede observar que los costos a la sociedad que se conciben de la violencia contra la mujer son extraordinarios, tanto para tratar las lesiones físicas que se producen de estos hechos y las consecuencias psicológicas, como el manejo de las ansiedades y los síntomas que manifiestan las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Otro efecto no menos grave son los efectos sobre la productividad y el empleo, con lo cual, las mujeres objeto de violencia pueden reducir el aporte a la familia y a la sociedad, así como al desarrollo de sus potenciales.

Cabe destacar, que de esta problemática, se desprende un reducido bienestar de la calidad de vida de las mujeres, que es fácilmente extensible a los hombres, familia y a la sociedad en general que muere en manos de la violencia, y que requiere urgentemente de la educación como agente transformador, siendo que esta promueve el desarrollo de la personalidad, el pensamiento crítico

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





la solidaridad social y sobre todo el juicio moral de las ciudadanas y ciudadanos; de esta manera, se hace preciso indicar el sentido humanista que debe poseer todo proceso educativo, con lo cual se logra conocer, tomar y dar atención con responsabilidad a las situaciones cotidianas que se presentan dentro de las comunidades.

Por consiguiente, la violencia doméstica contra la mujer, problemática, de la cual es objeto la comunidad de Residencias Astoria requirió del esfuerzo imprescindible de atención educativa para dotar de las capacidades para llevar a cabo una vida saludable y digna, a las personas involucradas, considerando que la violencia es un agravante en la descomposición social fácilmente evidenciable.

Se desprende de este estudio que uno de los componentes más importantes, dentro de la violencia doméstica contra la mujer es sin duda alguna la atención que se le conceda tanto a la mujer maltratada como al hombre maltratador, sin embargo la atención educativa de los hombres maltratadores pasa a ser un desafío con el cual las generaciones actuales se comprometen en los procesos sociales, culturales, económicos y políticos de la sociedad para beneficiar a las futuras generaciones, forjando una sociedad mucho más integrada y más humana con fortalecimiento de los valores éticos-morales lo que le asigna un sentido de sustentabilidad.

Evidentemente esta investigación hizo frente a uno de los desafíos más fuertes de la humanidad en lo que a cuestiones sociales se refiere, en donde la responsabilidad social surgió como una alternativa para dar paso a una comunidad socialmente inteligente, con sensibilidad frente a las injusticias, y que es capaz de emplear sus potencialidades para suprimirlas y elevar la salud integral de este grupo social, que son las mujeres.

De esta manera fue de vital importancia, para propiciar el desarrollo de las capacidades de los sujetos maltratadores, el empleo de estrategias educativas que posibilitaron la adquisición de las herramientas cognitivas, a través de procedimientos flexibles, auto reflexivos capaces de atender las diferentes necesidades en particulares con profundidad, coherencia y adecuación del contenido a cada tipo de problema, que propiciaban la actitud agresiva, con lo que se intenta disminuir el uso de las leyes y las sanciones, porque la educación es el arma para proteger a las comunidades, combatir y atender los problemas sociales.

Debe señalarse que, en este sentido, que la ejecución de la acción educativa jugó un papel definitivamente importante en la formación de valores y en la construcción de la igualdad social, con la que se permitió fortalecer la toma de decisiones para el bien común, crucial específicamente en los momentos en que la confusión no permite la construcción de una sociedad de ciudadanos, y en donde la ciudadanía se ejerce en la práctica cotidiana. En definitiva, la meta del acto educativo, desarrollado como estrategia de solución a la violencia doméstica contra la mujer en residencias Astoria, es que los hombres maltratadores sean capaces

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





de transferir a la vida cotidiana todos los discernimientos aprendidos, los cuales estuvieron destinados a mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas y por ende las de los hombres maltratadores, para lo cual fue preciso que los hombres desarrollaran un pensamiento crítico y reflexivo, que potenciaran la necesidad de saber, del querer hacer y de cambio, y que además se comprometieron en la práctica participativa que conjuntamente con la formación en contenidos y en métodos para conseguir salud, inteligencia y bienestar emocional permiten el cambio deseado, en definitiva alcanzar el desarrollo de sus potencialidades y la salud integral a través de la educación..

Por consiguiente, en Venezuela, el problema de la violencia contra la mujer está normado como delito, y aun siendo así, este no deja de practicarse, matando los sueños y las esperanzas de quien es víctima, estos actos de violencia, debido a que acontece dentro del seno del hogar tiene carácter privado y por lo general no es posible, o se hace difícil su acceso y así tratarlos en debates o estudios, pues solo cuando las lesiones son físicas de gravedad que ponen en peligro la vida de la mujer, se hace evidente la situación, ya que ameritan ser atendidas en los centros asistenciales. Al hablar de abusos contra la mujer bien sean físicos, sexuales o psicológicos, se está hablando de una problemática que actualmente está haciendo invasión dentro de muchos hogares, que destruye a la persona, la pareja, la familia y en general a la sociedad, y en virtud de esta situación las autoridades venezolanas han iniciado medidas positivas para erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, es el caso de la promulgación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que viene a ser una herramienta de gran significado que facilita el camino de las mujeres a conocer y hacer valer sus derechos, además de permitirles la posibilidad de tomar las riendas de sus vidas, dentro de un clima de tranquilidad, sin miedos y sin restricciones.

Cabe destacar, que las leyes de un país se construyen con la esperanza de que vengan a dar valor y respaldo a los ciudadanos, en este caso a las mujeres víctimas de violencia doméstica, además a ser el soporte de las múltiples denuncias que se susciten. Ahora bien, como consecuencia de esperar magias de las leyes, muchas mujeres siguen siendo víctimas de la violencia y no pueden huir de la situación en la que se encuentran, los abusos permanecen o simplemente vuelven bajo el efecto boomerang y solo con cambio de escenarios. Es decir, la Ley estipula una serie de pautas para dar fin a la violencia contra la mujer, y sus autores reciben algunas sanciones, pero lamentablemente esa marca o tatuaje de maltratador queda impreso en la mayoría de los hombres maltratadores y se repite una vez más.

Ocurre entonces que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica sobre El Derecho de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y todas las leyes que promulguen en función de erradicar la violencia doméstica contra la mujer por sí solas no son suficiente ante este monstruo destrozador de sueños, esperanzas, sentimientos y vidas, es necesario que se

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**





practiquen campañas audaces, constantes, estrategias educativas que concienticen a los involucrados, a la comunidad y a los organismos del estado encargados de recibir y procesar las denuncias por estos hechos, que se vea la violencia contra la mujer como algo de gran importancia, y se le dé la seriedad necesaria para encaminar las situaciones de violencia a un buen término, en donde además de dar atención a la mujer maltratada se desarrollen estrategias educativas que guíen la atención que en su debido momento ameriten los hombres maltratadores, bajo los preceptos que rigen los Derechos Humanos y demás instrumentos legales que norman la materia.

De esta manera, en la ciudad de la Victoria Municipio Ribas con gran frecuencia se puede observar a través de la prensa de circulación local como cada día aparecen las tristes noticias de mujeres maltratadas, pero se asoma un nuevo elemento a su favor, y es que se están sacando a la luz pública y se denuncian los casos, como se puede constatar en la sede de la Policía Municipal de Ribas, en donde algunos de los denunciados reciben sanciones legales y luego tiene la posibilidad de regresar a sus hogares, bien repitiendo la actitud de agresividad y amenazando o en el mejor de los casos arrepentidos de la acción y no la repite jamás.

En este sentido, puede notarse la responsabilidad del Estado venezolano en la implementación de medidas socioeducativas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, pues no se trata de romper el lazo con la pareja, con el hogar y trasladar el problema a una nueva víctima, en general lo que se requiere es conseguir la erradicación de esta problemática. En este mismo orden de ideas, es importante señalar otro aspecto que se requiere para la eliminación de violencia doméstica contra la mujer como es la educación, esta tiene su basamento jurídico en la Ley de Educación la cual se postula en función de construir la nueva república y promulga transformación, respondiendo a los requerimientos de la sociedad en una perspectiva humanista y cooperativa, de igual manera, forma valores, solidaridad social y favorece el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica, a través del respeto hacia el prójimo y aún más hacia la mujer y la familia.

Así pues, que la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, permite abordar la problemática de la violencia contra la mujer y se encuentra nutrida con aportes de mujeres de todos los sectores, que profesan como tipos de violencia la violencia física, sexual y psicológica que ahora se suman a estas la trata de blancas, el acoso sexual y la violencia obstétrica que se refiere al maltrato que en el período del parto. Da allí que, en la comunidad de Residencias Astoria, del municipio Ribas del estado Aragua, se suscitan actos de violencia que afectan el día a día de un gran número mujeres, y que se esconden tras un manto tenue de felicidad y respeto, que no permiten que sea evidente ante la mirada de los demás, pero que de alguna manera requieren la salida del mismo, a través de los esfuerzos mancomunados, que vayan en función de la transformación de esa realidad.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**



La comunidad de residencias Astoria está conformada por individuos en su mayoría de la clase media, profesionales y trabajadores, con marcada inclinación hacia las conductas de aceptación social y moral, en donde prevalece la familia como modelo de identificación. Dicha comunidad se ubica en una zona que goza de servicios básicos, con cercanía a establecimientos de salud, policiales, de recreación, farmacias, bancos y accesibilidad del transporte público, cabe destacar que no cuenta con la conformación del Consejo Comunal, pero existe para su organización una Junta de Condominio, el cual se encarga de canalizar las necesidades de los habitantes en cuanto a infraestructura y servicios comunes se refiere.

De hecho, en esta comunidad, durante reuniones informales se menciona en forma constante el tema de la violencia doméstica contra la mujer y se pone de manifiesto una gran cantidad de situaciones violentas que se desarrollan en muchos de los hogares que la conforman, lo que indica la existencia de relaciones abusivas, en donde las mujeres son víctimas de violencia por parte de sus parejas, algunas de estas situaciones han sido denunciadas pero en su mayoría pasan desapercibidas, con lo cual se avista la falta de educación que al respecto poseen los implicados, de esta manera resulta relevante la implementación de un programa de formación para la protección social contra la violencia de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. 1999. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.860 (Extraordinario). Diciembre 30, 1999.
- García Grecia. Investigación Cualitativa Desde *El método De La investigación acción: Revista De Artes Y Humanidades* UNICA 24, 2023.
- Ramos, Hilario Gina, Joana Izquierdo Muñoz, Víctor Ríos Cataño. *Dependencia emocional y su relación con la violencia en parejas. Una aproximación descriptiva a la revisión de literatura*. Revista Desafíos, 2020; 11(2); 120-5. doi: <https://doi.org/10.37711/desafios.2020.11.2.211>
- Álvarez Ofelia. *Un Hombre Maltratador De Su Pareja Que Pide Ayuda Y Quiere Cambiar*. Centro de Estudios de la Mujer de la UCV, 2006.
- OPS. *Proyecto regional para prevenir la violencia*. Boletín OPS 1996. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>.
- Palacios Carrera, Mitzi Esthefani, San Miguel Calero, Rosario Belén. *Dependencia emocional y violencia de pareja en residentes de Ate, 2023*. Universidad Cesar Vallejo, Lima Perú. 2023.

**“Implementación de un programa de formación para la protección social
contra la violencia en la mujer”**

